

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## NUM. 8186

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gacetas 8 y 9 de Junio)

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REAL ORDEN

Umo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por todas las Aduanas marítimas del Reino se despachen con exención del impuesto de Transportes los cargamentos de patatas adquiridas por el Ministerio de Abastecimientos en los mercados extranjeros. De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Junio de 1919.

#### CIERVA

Señor Director general de Aduanas.  
(Gaceta 8 de Junio)

## SECCION PROVINCIAL

### Gobierno Civil

#### SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 11 del actual en el vapor Rey Jaime I procedente de Barcelona.

Harina	10.000 Kgs.
Vino	4.383 »
Café	153 »
Hortalizas	30 »

Palma 12 de Junio de 1919.  
El Gobernador Presidente,  
Ubaldo de Rivas

#### Núm. 1278

MINAS.—Por cuanto D. Miguel Tous Roca ha presentado una solicitud de Registro de cuarenta pertenencias de mineral lignito con el título de Juvandal en el paraje nombrado Cane Maria de S'hort, C'an Jaume Chim, C'an Toni de Santañy y terrenos de L'amo Bartolomé Simonet de Buñola y otros del término municipal de Alaró haciendo la siguiente designación:  
Punto de la partida la esquina N. E. de la casita de C'an Jaume Chim, situada a unos 25 metros al O. del camino vencial de Alaró a Santa Maria, casi enfrente de una Fábrica de Curtidos, punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán en dirección E. 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección N. 200 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección O. 200 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección N. 100 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección O. 400 y se colocará la 5.ª; desde ésta en dirección S. 700 y se colocará la 6.ª; desde ésta en dirección E. 600 y se colocará la 7.ª; y a los 400 metros de ésta en dirección N. se hallará la 1.ª estaca; quedando cerrado un perímetro que comprende las cuarenta pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 6 de Junio de 1919.

El Gobernador,  
Ubaldo de Rivas

#### Núm. 1279

MINAS.—Por cuanto D. Miguel Tous Boca ha presentado una solicitud de Registro de cien pertenencias de mineral lignito con el título de Remedios en el paraje nombrado Son Parot. C'an Mau, C'an Manchas, Son Parot Fiol y otros del término municipal de Alaró haciendo la siguiente designación:

Punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la mina «La Locomotora» (n.º 72) situada en terrenos de Son Parot, punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán en dirección O. 1.500 metro y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Sur 600 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección E. 1.900 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección N. 400 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección O. 300 y se colocará la 5.ª; desde ésta en dirección S. 100 y se colocará la 6.ª; desde ésta en dirección O. 400 y se colocará la 7.ª; desde ésta en dirección N. 200 y se colocará la 8.ª; desde ésta en dirección E. 100 y se colocará la 9.ª; desde ésta en dirección S. 100 y se colocará la 10.ª; desde ésta en dirección E. 100 y se colocará la 11.ª; desde ésta y en dirección O. 100 y se colocará la 12.ª; desde ésta en dirección E. 100 y se colocará la 13.ª; y desde ésta en dirección N. 100 y se hallará el punto de partida, quedando cerrado un perímetro que comprende las cien pertenencias que se solicitan, orientándose por el Norte magnético y con igual declinación con que fueron demarcadas las minas colindantes.—Linda este registro con la mina «Reformada» (número 168) y tiene un punto de contacto, punto de partida que les es común con «La Locomotora» (n.º 72).

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar

su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 6 de Junio de 1919.

El Gobernador,  
Ubaldo de Rivas

#### Núm. 1282

MINAS.—Habiendo renunciado el interesado el registro minero de lignito «María Teresa» (n.º 1.330) sito en el paraje nombrado Son Valentí del término municipal de Bañalbufar he decretado con fecha 1.º de Abril último, la cancelación y feneamiento de su expediente con arreglo al artículo 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación al interesado, y en cumplimiento y a los efectos del mencionado artículo.

Palma 10 de Junio de 1919.

El Gobernador,  
Ubaldo de Rivas

#### Núm. 1283

MINAS.—Habiendo renunciado los interesados los registros mineros de lignito «Mina Gumersinda» (n.º 895) y «Mina Fuster» sitos en el paraje nombrado Almendrá, ambos del término de Alaró, «Buena Vista» (n.º 905) y «Vista Hermosa» (n.º 1.013) sitos en la Plana del término de Muro, «Ali» (n.º 1.329) sito en S'Torre Nova, «Isabel» (numero 1.350) sito en Demunt S'Coma de Son Enseñat, «Francisca» (n.º 1.353) sito en S'Arrecó y «Kaplan» (n.º 1.360) sito en S'Coma Menor los cuatro del término de Andraitx, he decretado con fecha 15 de Marzo último la cancelación y feneamiento de sus expedientes con arreglo al artículo 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación a los interesados y en cumplimiento y a los efectos del mencionado artículo.

Palma 10 Junio de 1919.

El Gobernador,  
Ubaldo de Rivas

#### Núm. 1284

MINAS.—Habiendo renunciado los interesados los registros mineros de hierro «S'Ermita» (n.º 1.311) sito en el paraje nombrado O'as Gulché y «Atalaya» (n.º 1.317) sito en San Lluís y otros, ambos del término de Andraitx, he decretado con fecha 25 de Marzo último, la cancelación y feneamiento de sus expedientes con arreglo al artículo 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación a los interesados y en cumplimiento y a efectos del mencionado artículo.

Palma 10 de Junio de 1919.

El Gobernador,  
Ubaldo de Rivas

#### Núm. 1286

### Junta Provincial de Subsistencias

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

«Llegan frecuentes quejas a este Ministerio del excesivo precio a que los fabricantes de harinas venden este producto sin sujeción alguna a la tasa, haciendo que el precio del pan resulte muy elevado.

Este Ministerio que está decidido a obrar energicamente contra toda injustificada especulación en artículos de primera necesidad, cree oportuno que notifique V. S. a los fabricantes la disposición en que se encuentra este Ministerio de adoptar medidas de rigor. Del resultado de estas notificaciones se servirá darme cuenta e informarme del precio a que en las fabricas de esa provincia resulta la harina»

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación a los fabricantes y molineros de esta Isla, advirtiéndoles que por parte de mi autoridad será corregido con el máximo de la multa que determinan las disposiciones vigentes, cualquier alteración injustificada en los precios de dicha subsistencia.

Palma 12 de Junio de 1919.

El Gobernador Presidente,  
Ubaldo de Rivas

#### Num. 1285

### JUNTA DE INSPECCION,

Vigilancia y Recepción de las obras para el edificio de Correos y Telégrafos en Palma de Mallorca.

#### CONCURSO

En cumplimiento a lo ordenado en la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de Abril último, se abra nuevo concurso para la adquisición por el Estado de solares o edificios a derribar o aprovechar para proveer a los servicios de Correos y Telégrafos de un edificio adecuado en esta Capital y se invita a los dueños de estas sitas en la misma y que reúnan condiciones a este fin, a que presenten las proposiciones que estimen convenientes, en la Secretaría del Gobierno Civil de esta provincia durante las horas ordinarias de oficina, hasta el día 14 de Julio próximo, a las diez y siete horas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real Orden de 14 de Enero de 1915 e inserto en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 19 del mismo mes y a las siguientes condiciones particulares:

Extensión aproximada del solar que se ofrezca 950 metros cuadrados.

Precio máximo del solar 190.000 pesetas.

Precio máximo total del edificio 572.375 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará



en mi despacho oficial, Gobierno Civil, el día 17 de Julio próximo, a las once horas del mismo, ante esta Junta de mi Presidencia.

Palma 12 de Junio de 1919.

El Gobernador Presidente,  
Ubaldo de Rivas

Núm. 1204

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1919.

Sesión del día 1.º—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman la cantidad de 3.148'25 pesetas.

Se concedió permiso para construir dos cañerías de conducción de aguas en el Ensanche.

Se concedió también permiso para la construcción de una pared de cerca.

Se concedieron 16 permisos para obras particulares.

Se acordó la devolución de una fianza.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó un dictamen sobre obras en la calle de Morey.

Se concedió permiso para la instalación de un motor.

Se dió de alta en el padrón de vecinos a D. Miguel Jusama y familia.

Se dió lectura de un dictamen de los Señores Concejales letrados sobre enajenación de una parcela en la explanada de Oa'n Perantoni.

Se aprobó este con el voto en salvo del Sr. Montaner.

Se acordó una pensión a la viuda de D. Antonio Henales.

Se concedió un voto de confianza al Alcalde para nombrar el Concejalel que ha de intervenir en la Comisión que ha de fijar el precio de las verduras.

Se aprobó una proposición del Señor Llompart por la que el Ayuntamiento significa su gratitud a los Médicos Señores Trian y Cañellas por sus servicios prestados durante la epidemia de la gripe.

A propuesta del Sr. Llompart se acordó adquirir un automovil. Y además se acordó otorgar al Comisario de Sanidad todas las facultades que tiene la Alcaldia para hacer cumplir las Ordenanzas municipales.

Se acordó el arreglo del piso de la calle de Antonio Planas.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman la cantidad de 14.190'01.

Se concedieron 5 permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de la subasta de adquisición de piedra machacada y gruesa.

Se aprobó otro dictamen sobre construcción de un muro para el ensanche de una porción de calle de San Ferré del caserío de Génova.

Se aprobó un dictamen sobre el encharcamiento de aguas procedentes del camino de la Creu Vermeya.

Se concedió un permiso para obras en el Ensanche.

Se procedió a la lectura de un dictamen nombrando Jefe del Negociado de Ensanche a D. Bernardo Palmer y Sastre.

Seguidamente se dió lectura a una proposición por la que se propone se nombre el escribiente D. Raimundo Despuig para la plaza de Oficial 5.º de Secretaría la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de un dictamen proponiendo para el cargo de Depositario a D. Juan Bautista Font y Peña.

Pasado a votación el dictamen fué aprobado por diez y nueve votos contra once.

Se procedió a la lectura de un dictamen de la Comisión de Reforma interior sobre la construcción del nuevo mercado en la Plaza del Oliver.

El antedicho dictamen fué aprobado por unanimidad.

Se dió cuenta del fallecimiento de un

Peón caminero. A propuesta del Señor Bibiloni se acordó proceder con la familia del finado como de costumbre.

El Sr. Corbella propuso que se ocupara dicha vacante con el peón mas antiguo de los que trabajan en dicha ciudad, lo que así se acordó.

A propuesta del Sr. Planas se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Ricardo Salvá.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman la cantidad de 1.938'72 ptas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales.

Se concedieron 3 permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos de dicha comisión.

Se concedieron 11 permisos para obras particulares.

Se aprobó la recepción definitiva de las obras de construcción de un paso adquinado en la P. de Eusebio Estada y devolución de la fianza.

Se aprobó igualmente el justiprecio de una parcela en la calle del Sol.

Se acordó autorizar a la Alcaldia para que convoque nuevamente subasta para la venta de la máquina y generador propiedad de este Ayuntamiento.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó un dictamen de la misma Comisión manifestando existir crédito para la expropiación de la casa n.º 35 de la calle del Matadero.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a D. Tomás Bordoy y esposa.

Se aprobó un proyecto presentado por el Sr. Llompart sobre organización de las traperías.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman la cantidad de 2.356'17 ptas.

Se reprodujo la lectura de un dictamen sobre nombramiento de D. Tomas Henales con 400 pesetas de sueldo, para la seccion de Contaduria.

Despues de diferentes manifestaciones se aprobó el dictamen por nueve votos contra seis.

Se concedió un permiso para obras en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen sobre construcción de una cañería de conducción de agua en la calle de Aragón.

Se concedieron 8 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen sobre aumento de alquiler de la escuela de San Sardina.

Se aprobó otro dictamen sobre crédito para la acera del Molinar al Coll d' en Rabassa.

Se aprobó una proposición pidiendo que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación hacia las Autoridades por su actuación en los sucesos que ultimamente se han desarrollado en Palma.

El Sr. Obrador propuso y así se acordó telegrafiar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros felicitándole por la solución de la huelga de la Canadiense.

Se acordó a propuesta del Sr. Villalonga Oliver que a los vendedores de la Plaza de Abastos que infrinjan las ordenanzas se les imponga la multa de 25 pesetas, si reinciden 50 y si faltan por tercera vez además de la multa de 50 pesetas un mes de no poder vender en la Plaza y si por cuarta vez faltasen prohibición absoluta de no poder vender en dicha Plaza.

A propuesta del Sr. Obrador se acordó que el Ayuntamiento se adhiera al homenaje en honor de D. Juan Alcover.

Igualmente se acordó adherirse al homenaje, del Maestro de San Sardina.

Se acordó costara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Marqués, del Reguer.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman la cantidad de 24.245'63 ptas.

Se aprobó un dictamen sobre reglas

para la recaudación de nuevos arbitrios.

Se concedieron dos permisos para obras en el Ensanche.

Se concedieron 11 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen proponiendo para el cargo de delineante en el puesto del Sr. Jimenez a D. José Valent.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó un dictamen desistiendo en el actual año del arbitrio sobre consumo de vinos, alcoholes y bebidas espirituosas.

Se aprobó otro dictamen sobre remuneración a los auxiliares de la Depositaria.

Igualmente se aprobó otro dictamen sobre utilización del crédito sobrante Escuela Graduada.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Alumbrado sobre encendida de los faroles uno en la calle de Alfonso XIII y otro en la Avenida de Alejandro Rosselló.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a D. Sebastián Sastre.

Despues de varias manifestaciones fué aprobado por diez y seis votos contra seis un dictamen sobre emplazamiento de la estufa.

Se concedieron 3 permisos para colocación de panteones.

El Sr. Llompart hizo diversas manifestaciones sobre el asunto de las traperías y el traslado del Jefe del Laboratorio proponiendo que se aumente al Jefe del Laboratorio 2,500 ptas. ya de que de esta forma el Sr. Gamundi se compromete a quedar al frente de él. Dicha proposición fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Villalonga propuso y así se acordó que cuando se reuna la Junta Municipal se pusiera a discusión el asunto del aumento de sueldo a los empleados.

El Sr. Presidente dijo que conforme lo preceptuado por la ley se suspendía la sesión para continuarla a las 24 a fin de proceder a examinar las cuentas que se presenten y los demás asuntos que hayan de resolverse.

Reanudada de nuevo la sesión se acordó aprobar las cuentas presentadas.

Palma 21 de Abril de 1919.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, B. Pons.

Núm. 1205

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1919.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó proponer a D. Justo Solá para el cargo de Vocal de la Junta de Fomento y mejora de habitaciones baratas con motivo de la defunción de D. Rafael Alorda.

Se reprodujo la lectura del informe de la Comisión de Fomento sobre expediente del capataz de la Brigada Sanitaria.

El Sr. Coll propuso que se pasara el asunto a votación y que en caso de que resultara la inculpabilidad del Sr. Martínez se le diera la gratificación que tiene en suspenso por dicho asunto.

Así se acordó después de diferentes manifestaciones en idéntico sentido.

Se concedieron 11 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras sobre subasta para el acopio y suministro de piedra gruesa y machacada para la conservación de los caminos vecinales de este municipio.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó un dictamen de la de Fomento sobre mejora de rancho a los presos.

Se aprobó otro sobre adquisición de objetos para la tómbola de los tuberculosos.

Se concedieron 3 permisos para obras en el Ensanche.

Se acordó la devolución de la fianza de las obras de la C. R. Maria Cristina.

Se aprobó un dictamen de la Comi-

sión de Subsistencias sobre precio de la carne de cordero.

Se acordó conceder tres meses de licencia a D. Mateo Cañellas,

El Sr. Obrador propuso que el Ayuntamiento acordara felicitar al Sr. Gobernador por su actuación en los sucesos ocurridos ultimamente en esta ciudad y rogarle la pronta libertad de los ciudadanos que están aún presos con motivo de ellos.

Despues de suspender la sesión por cinco minutos para redactar la proposición se aprobó ésta por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber recibido una carta del Sr. Bisbal presentándole la dimisión. Se aprobaron sus manifestaciones y se acordó a propuesta del Sr. Bibiloni que una Comisión de Sres. Concejales pasara a visitar al Sr. Bisbal y rogarle que reintegre su presencia al Ayuntamiento.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del fallecimiento del Sr. Alcalde D. Nicolas Alemañy Pujol levantándose acto seguido la sesión en señal de luto.

Sesión del día 21 de Abril de 1919.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman la cantidad de 5.749'48 pesetas.

Se procedió al nombramiento de Señor Alcalde siendo elegido D. Francisco Barceló Caimari por 19 votos. Siendo proclamado Alcalde por unanimidad de los reunidos.

Se procedió a la elección de los cargos de primer y sexto Tenientes del Alcalde y Sindico del Ayuntamiento siendo elegidos el Sr. Barón de Pinopar, D. Antonio Coll y D. Fernando Pou para ocupar estos cargos respectivamente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales del mes de Marzo.

El Ayuntamiento se dió por enterado de una carta de la Sra. Viuda de D. Nicolás Alemañy agradeciendo las pruebas de cariño de que han dado prueba los compañeros de Consistorio y ofreciendo el retrato de dicho Sr. para que sea colocado en el despacho de la Alcaldia.

Se acordó aceptar este ofrecimiento.

Se concedieron 10 permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras sobre adoquinado de la plaza de Juanot Colom.

Se aprobó un dictamen sobre acta subasta de la venta máquina y generador situado en la puerta de Sta. Margarita.

Se aprobó un dictamen de la Comisión respectiva proponiendo la repartición por seccion de los contribuyentes para la formación de la Junta municipal.

Se aprobó la concesión de un permiso para la colocación de un panteón.

Se aprobó otro dictamen sobre traspaso de una cripta.

Se acordó destinar 500 pesetas para la subvención al Diccionario Mallorquin de D. Antonio Maria Alcover.

Se aprobó un dictamen manifestando que hay crédito para la adquisición de piedra machacada.

Igualmente fué aprobado otro sobre crédito para la expropiación de una parcela de la calle del Socorro.

Se acordó inscribir al Ayuntamiento como socio congresista al segundo Congreso de la Corona de Aragón.

Se aprobó un dictamen referente a la formación del impuesto sobre cédulas personales.

Se acordó autorizar al Depositario para que que perciba de la Hacienda pública las cantidades que por razón de recargos municipales, auxilios del estado y otros conceptos corresponden a este Ayuntamiento.

Se concedieron dos permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó la recepción definitiva de las obras de desmonte de la calle de Gabriel Maura.

Se acordó la devolución de la fianza de las obras de desmonte de la calle D, a D. Jaime Tous.



Se aprobó otro dictamen sobre colocación de diferentes lámparas eléctricas en el Ensanche.

Igualmente se aprobó otro dictamen sobre municipalización de los servicios del Matadero.

Se dió cuenta de un oficio de la Comandancia de Marina de Mallorca interesando la designación de uno de los Síndicos para la formación del Tribunal de clasificación de inscritos. Se acordó designar a D. Fernando Pou.

Se concedió un mes de licencia a Don Bartolomé Barceló.

Se acordó a indicación del Sr. Barón de Pinopar conceder tres meses de licencia a D. Juan Aguiló.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto la cantidad de 12.995'96 ptas.

Se acordó conceder un voto de confianza al Alcalde para la resolución del asunto de unas obras en la calle de Morey.

Se reprodujo la lectura de una proposición sobre reorganización de las Escuelas Graduadas de Levante y de Poniente, quedando aprobada por unanimidad.

Se concedieron 9 permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó el acta de adjudicación de la subasta para la construcción de la acera del Molinar al Coll d'en Rebasen.

Igualmente se aprobó el acta de adjudicación de las obras de afirmado en la calle de la Fábrica.

Se aprobaron los padrones para la recaudación de arbitrios en 1919-1920.

Se aprobó también la cuenta parcial de la administración directa del arbitrio de vinos y licores.

Se acordó aprobar un dictamen de la C. de Hacienda siempre que no esté en contradicción con acuerdos anteriores sobre aplazamiento de subvenciones hasta el presupuesto.

Fué aprobado un dictamen sobre invitación que debe publicarse en el B. O. a los contribuyentes de arbitrios para que se den de alta en los mismos.

Se acordó la remisión a la Administración de Hacienda del reparto de la contribución de Ensanche para el año 1919-20.

Se aprobó por unanimidad un dictamen nombrando hijo ilustre al Obispo de Tenerife.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a D. Antonio Ferrer y familia.

Se acordó adquirir doce ejemplares de la obra «Manual del patrono y del obrero ante el Tribunal industrial».

Se aprobó un dictamen sobre colocación de un busto de Quadrado en la plaza de su nombre.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por el mozo de la Casa de Socorro.

Se acordó pasara a la Comisión de Fomento una comunicación del Instituto de Oceanografía referente al nombramiento de vocales para el Congreso Nacional de Pesca marítima.

Se acordó conceder un mes de licencia a D. Alejo Corbella.

Se dió lectura a una proposición por la que se propone sean cubiertas las vacantes de escribiente, mozo de la Casa de Socorro y peon caminero de este Ayuntamiento.

Después de diferentes manifestaciones, y de haber sido declarado por 16 votos la urgencia de la proposición, fué aprobada ésta por 16 votos contra 6.

Se concedieron tres semanas de licencia al Sr. Villalonga Oliver.

A propuesta del Sr. Planas se acordó contra en acta la satisfacción del Ayuntamiento por los premios alcanzados en los Juegos florales de Barcelona por D. Juan Alcover y D. José María y Tous y Maroto.

Se acordó prorrogar la sesión por el tiempo necesario.

El Sr. Bibiloni dijo que siguiendo la costumbre de todos los años se dé doble jornal a todos los obreros municipales.

El Sr. Trián dijo que a su entender solo debían tener un día de asueto cobrando, lo que así quedó acordado.

Se acordó felicitar a D. Antonio Maurra por haber sido nombrado Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Moner propuso y así se acordó que se diera la gratificación de costumbre para la comida de los presos con motivo del cumplimiento del precepto pascual.

Se acordó facultar a la Alcaldía para que de acuerdo con la Comisión de Aguas proceda a la venta de seis tandas de agua.

Palma 12 de Mayo de 1919.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, B. Pons.

Núm. 1288

ALCALDIA DE LLOSETA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día 20 Marzo último ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte Real.—D. Antonio Balle Fiol, D. Antonio Rosell Lleó, D. Miguel Bestard Abrinas, y Excmo. Sr. Conde de Ayamans.

De la parte Personal.—Parroquia única: D. Guillermo Santandreu Rigo, D. Bernardo Villalonga Fiol, D. Guillermo Villalonga Catalá, y Miguel Morey Fluxá Cura parroco.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que, precisamente deberán formularse, en su caso, en el plazo de 7 días hábiles ante esta Alcaldía.

En Lloseta a 10 Junio de 1919.—El Alcalde, Guillermo Santandreu.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Miguel Fiol.

Núm. 1258

CONTRIBUCION RUSTICA

Primer trimestre de 1919

Don Jaime Ignacio Salom, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona Palma de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que puedan llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 24 Marzo 1919 he dictado la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalándose al efecto las fincas que han ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres de los deudores

Nombres de los deudores	Pescetas
Cristóbal Barceló Verger.	10'02
Bartolomé Bordoy Gelabert.	5'47
Ana Catañy Capó.	2'19
Miguel Cladera.	2'30
Ignacio Cortey Morroig.	3'50
Catalina Crespi Rayó.	2'14
Jacinto Feliu Bonet.	27'04
Matias Font Llodra.	1'86
Antonio Fusier Forteza.	31'20
Maria Guasp Vicens.	11'88
Antonio Henales Ferrer.	1'70
Bernardo Matas Cardell.	4'11
Mariano Martí Valentí.	3'01
Juan Palou de Comasema.	6'73
Francisco Pi Carrió.	4'38
Bartolomé Valentí Forteza.	3'67

Dorotea Valentí Forteza.	34'53
Gabriel Aguiló Aguiló.	2'74
Salvador Alemañy Salvá.	1'70
Juan Alemañy Sbert.	6'02
José Bauzá Barceló.	3'83
Miguel Bennasar Ferrer.	3'40
Antonio Bosch Ramón.	6'79
Bernardo Bonet Garcias.	3'94
Francisco Carrió Palmer.	3'12
P. Jose Cardell Cladera.	4'38
Vicente Castelló Alemañy.	4'76
Jaime Escat Gibert.	5'55
Jaime Frontera Riquier.	6'57
Damián Garau Garau.	23'84
Esperanza Garau Massanet.	4'82
Gabriel Garau Oliver.	3'01
Juan Garau Vidal.	3'28
Francisco Llabrés Ribas.	3'01
Antonio Matas Ferragut.	7'66
Antonio Más Alemañy.	1'97
Juan Mir Ribas.	8'68
Miguel Moragues Escat.	2'63
Antonio Nadal Espases.	6'02
Gabriel Nadal Llinas.	4'88
Juan Noguera Tomás.	5'47
Sebastián Oliver Vich.	4'44
M.ª Luisa Oliver Vilella.	45'64
Francisco Pascual Alemañy.	1'70
Margarita Palmer Más.	14'50
Maria Pascual Mayol.	2'74
Francisco Palmer Flexas.	6'73
Magin Piña Cerdá	4'05
J. Religiosas.	2'63
Guillermo Ribas Tugores.	3'45
Rafael Ribas Tugores.	1'81
Magdalena Ribas Calafell.	2'19
Bernardo Rigo Rubi.	2'08
Maria Romaguera Boned.	3'56
Maria Rosselló Bibiloni.	1'81
Maria Sastre Ribas.	2'47
Maria Sastre Ribas.	1'75
Damián Salvá Salvá.	18'17
Gabriel Salamanca Lladó.	3'50
Francisco Salvá Carrió.	7'34
Bernardo Salvá Cabrer.	11'77
Jaime Salvá Cabrer.	2'68
Francisca Sampol Torres.	149'34
Antonio Serra Compañy.	4'11
Catalina Terrasa Cabrer.	2'19
Bartolomé Torres Sastre.	2'14
Catalina Vallespir Vallespir.	11'29
Jerónima Valentí Forteza.	39'95
M.ª Ignacia Valentí.	9'03
Andrés Valls Miró.	2'02
Clemente Verdager.	6'90
Catalina Vidal Vidal.	2'41
Juan Vidal Oladera.	2'90
Catalina Villalonga.	3'94
Megdalena Alemañy.	3'17
Isabel Frontera Tugores.	3'28
Pedro J. Juan Más.	2'90
Apolonia Jaume Ribas.	1'75
Miguel Jaume Ribas.	3'94
Más Frau.	3'01
Juan Oliver Nadal.	1'92
Colono del Retiro.	3'01
Id. Son Moix.	14'23
Id. Son Riera.	2'19
Id. Son Dameto.	5'20
Id. Son Cotóné.	10'95
Id. C'an D.ª Aynes.	4'76
Id. S. Casimiro.	1'75
Id. Es Rafal.	4'38
Id. S. Busquets.	3'01
Id. Moyanes.	4'50
Id. S. Aspre.	6'41
Id. S. Bnge.	2'85
Id. Cases Noves den Canut.	5'47
Id. S. Magrané.	5'31
Id. S. Puigdorfilá.	4'66
Id. S. Cucuyada.	2'30
Id. S. Bieda.	1'92
Id. S. Pratz.	4'00
Id. S. Alvasó.	4'22
Id. S. Bruy.	10'51
Id. S. Gelabert.	2'12
Id. Viñasa.	2'30
Id. Set Aygos.	1'75
Id. S. Valentí.	3'67
Id. S. Prunés.	3'40
Id. S. Amellé.	5'20
Id. Oau Vinagre.	2'86
Id. S. Llinás.	2'02
Id. Can Grau.	1'75
Id. Fernet.	4'11
Id. Tometa.	1'75
Id. Es Colomé.	2'47
Id. Can Perelló.	2'02
Id. C. Pujalias.	1'75
Id. Son Morlá.	4'50
Id. La Puente.	3'12
Id. Riego Huerto de Palma.	82'00

Semestre

Nicolás Alemañy Pujol.	2'30
Francisco Cañellas Amengual.	3'02
Bernardo Amer Serra.	3'19
Juan Estelrich.	2'19
Biénvenida Fortuñy.	2'95
J. Ana Juan Palmer.	2'19
Margarita Mulet.	3'29
Miguel Nadal Oliver.	1'75
Mariano Nadal Moné.	1'97
Antonio Oliver Serra.	2'95
Miguel Planas Oliver.	2'52
Antonio Porcel Juan.	1'75
Mateo Sabater.	1'86
Miguel Salom Nicolau.	2'74
Juan Arbona Pou.	1'86
Antonio Barceló Ramis.	2'19
Jaime Barceló Cerdá.	2'30
Antonio Bernard Castañer.	2'41
Catalina Capllonch Juan.	1'97
Juana A. Carrió.	2'63
Enrique Carlos.	1'97
Margarita Cañellas Cabot.	2'41
Sebastián Callejas Salva.	1'75
Catalina Colomar Ramis.	2'30
Antonio Frontera.	3'29
Onofre Garau Borrás.	2'19
Juan Jaume Cabrer.	2'52
Juan Jaume.	2'74
Francisco Llabrés Nadal.	3'29
Antonio Llabrés Sabater.	3'29
Francisco Llinás.	2'52
Pedro Marroig Coiem.	3'37
Antonio Magraner Alberti.	2'52
Juana M. Martorell.	2'49
Andrés Morell.	2'63
Honorato Más Nadel.	2'95
Francisco Martorell Calafell.	1'93
José Más Ferrer.	2'41
Antonia Mir Sans.	1'86
Antonio Mulet Pou.	2'19
José Oliver Carrió.	1'97
Bartolomé Oliver Fullana.	1'75
Ana Oliver Oliver.	3'29
Gabriel Oliver Gelabert.	2'19
Antonia Oliver Gelabert.	2'19
José Palmer Barceló.	2'19
Catalina Palmer Sastre.	2'74
Juan Perelló Nadal.	1'86
Damián Pou Mulet.	2'19
Maria Magdalena Bonet.	2'19
Juan Pou Mulet.	2'30
Sebastián Roca Carrió.	2'84
Antonia Salom Galmés.	1'97
Juan Salom Ripoll.	1'86
Catalina Serra.	2'19
Francisco Terrasa Salamanca.	1'86
Guillermo Tugores Crespi.	3'29
Juana Amer Vallespir.	1'75
Sebastián Vich.	2'19
Inés Vich Comas.	3'01
Margarita Vidal Garau.	2'19
Guillermo Amengual Pou.	2'19
Gaspar Camps Sabater.	1'86
Miguel Garau Verdera.	3'29
Francisco Homar Estades.	2'08
Matias Jaume Crespi.	1'75
Miguel Más Cabrer.	2'84
Guillermo Pou Oliver.	2'19
Margarita Pujol.	2'95
Catalina Puigserver.	2'41
Colono Pont de 8- Magin.	2'19
Id. de Jesus.	3'29
Id. Can Palou.	2'19
Id. Velas den Conté.	2'41
Id. Can Borrás.	2'41
Id. Son Tugores.	2'74
Id. Son Lorens.	3'17
Id. Son Serra.	2'74
Id. Se Forestera.	2'74
Id. Son Negre.	2'74
Id. Can Fonoy.	2'95
Id. Cam Melis.	2'19
Id. Son Mir.	2'95
Id. Cana Tevernera.	2'19
Id. Serval.	1'97
Id. Son Pudent.	2'95
Id. Torre des Portixol.	2'41
Id. Son Ventayol.	1'86
Id. Can Bou.	2'95
Id. Cas Seño Lluch.	2'95

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3 y 4 del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma 4 Junio 1919.—El Agente Ejecutivo, Jaime Ignacio Salom.—V.º B.º.—El Arrendatario, B. Mir.



COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Abril del año 1919.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo	N.º de jornadas, de unidades, de material y de transportes	PRECIO Pesetas	IMPORTE Pesetas
<b>Casa Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial</b>				
Estas obras consisten en el cierre del arco de descarga del ventanal del Salon, revoque de la fachada que dá al patio del Ayuntamiento y blanqueos.				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	21'00	3'75	78'75
Peón idem de 1.ª	Id.	34'00	3'00	102'00
Cemento del país	Quintal métrico	6'60	2'40	15'84
Idem Portland.	Idem	0'50	15'00	7'50
Yeso común.	Hectólitro	9'60	2'18	20'98
Mortero de cal.	Idem	4'20	1'26	5'29
Sillares d'os Ooll	Metro cúbico	1'375	12'00	16'50
Idem media piedra.	Idem	0'125	14'00	1'75
T-jus grandes.	El ciento	0'50	8'00	4'00
Baldosas de barro cocido.	Metro cuadrado	0'46	1'65	0'76
Cal viva para blanquear.	El todo			1'50
Transporte de escombros.	Metro cúbico	4'00	1'20	4'80
Escobillas.	Docena	1'00	1'00	1'00
Aguarras.	Kilógramo	2'00	2'75	5'50
Ocre.	Idem	1'00	0'60	0'60
3 p <sup>s</sup> por accidentes del trabajo sobre 180'75 pesetas.				5'42
Suma.				272'14
<b>Casa de Misericordia</b>				
Estas obras consisten en la reparación de los comedores, retretes, arcos, construcción de una escalera que conduzca al terrado de las Monjas y blanqueos.				
Oficial cantero.	Jornal	9'00	3'75	33'75
Idem albañil de 1.ª	Idem	42'00	3'75	157'50
Idem idem de 2.ª	Idem	3'00	3'50	10'50
Peón idem de 1.ª	Idem	45'00	3'00	136'00
Cemento del país	Quintal métrico	6'60	2'40	15'84
Yeso común.	Hectólitro	5'87	2'18	12'80
Cal viva.	Quintal métrico	3'20	3'75	12'00
Azulejos de Valencia.	Metro cuadrado	4'32	6'25	27'00
Peldaños de barro cocido.	Uno	8'00	1'10	8'80
Sifon.	Idem	1'00	2'25	2'25
Escobillas.	Docena	1'00	1'00	1'00
3 p <sup>s</sup> por accidentes del trabajo sobre 336'75 pesetas.				10'10
Suma.				426'54
<b>Hospital</b>				
Estas obras consisten en blanquear los patios y fachadas, tapiar varias puertas del piso que ocupaba el cirujano Sr. Vaquer y reconstrucción de los retretes del departamento de hombres.				
Oficial albañil de 2.ª	Jornal	68'00	3'50	238'00
Peón idem de 1.ª	Idem	45'50	3'00	136'50
Idem idem de 2.ª	Idem	38'50	2'75	106'87
Cemento del país	Quintal métrico	36'30	2'40	87'12
Idem Portland.	Idem	1'00	15'00	15'00
Yeso común.	Hectólitro	29'45	2'18	64'20
Idem para ciolo rasas.	Id.	0'70	5'00	3'50
Cal viva.	Quintal métrico	10'00	3'75	37'50
Cal apagada.	Hectólitro	2'10	1'50	3'15
Arena d'os Carnatje.	Metro cúbico	1'998	9'00	17'98
Idem de la Riera.	Idem	0'333	7'50	2'50
Losetas de llivaña.	Metro cuadrado	13'00	1'25	16'25
Baldosas cemento del país.	Idem	7'00	1'50	10'50
Idem idem Portland.	Idem	14'00	4'00	56'00
Azulejos de Valencia.	El ciento	5'00	28'00	140'00
Transporte de escombros.	Metro cúbico	8'00	1'20	9'60
Ocre.	Kilógramo	5'00	0'50	2'50
Almagra.	Idem	2'00	0'50	1'00
3 p <sup>s</sup> por accidentes del trabajo sobre 480'37 pesetas.				14'41
Suma.				961'58

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo	N.º de jornadas, de unidades, de material y de transportes	PRECIO Pesetas	IMPORTE Pesetas
<b>Manicomio de Jesús</b>				
Estas obras consisten en el derribo de las antiguas edificaciones y arreglo de varios retretes.				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	18'00	3'75	67'50
Idem idem de 2.ª	Idem	22'00	3'50	77'00
Peón idem de 1.ª	Idem	54'00	3'00	162'00
Idem idem de 2.ª	Idem	31'00	2'75	85'25
Cemento del país	Quintal métrico	16'50	2'40	39'60
Yeso común.	Hectólitro	6'82	2'18	14'87
Cal apagada.	Idem	0'90	1'50	1'35
Arena d'os Carnatje.	Metro cúbico	0'666	9'00	5'99
Azulejos de Valencia.	El ciento	0'40	28'00	11'20
Espuertas.	Una	12'00	0'65	7'80
3 p <sup>s</sup> por accidentes del trabajo sobre 391'75 pesetas.				11'75
Suma.				484'31
<b>Iglesia del Hospital</b>				
Estas obras consisten en modificar el camarín de la Sangre y limpieza de las bóvedas de la galería.				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	5'00	3'75	18'75
Idem id. de 2.ª	Idem	6'00	3'50	21'00
Peón id. de 1.ª	Idem	10'00	3'00	30'00
Yeso común.	Hectólitro	12'40	2'18	27'03
Idem blanco de 2.ª	Idem	1'40	5'00	7'00
Cal apagada.	Idem	3'60	1'50	5'40
Losetas de llivaña.	Metro cuadrado	59'30	1'25	74'50
Arena d'os Carnatje.	Metro cúbico	0'333	9'00	3'00
Por un muelle de puerta.	Uno	1'00	18'00	18'00
3 p <sup>s</sup> por accidentes del trabajo sobre 69'75 pesetas.				2'09
Suma.				206'77
<b>Inclusa</b>				
Estas obras consisten en arreglo del zocalo y blanquear una parte de fachada.				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	2'50	3'75	9'37
Peón idem de 2.ª	Idem	2'50	2'75	6'87
Cemento del país	Quintal métrico	0'66	2'40	1'58
Cemento Portland.	Kilógramo	15'00	0'15	2'25
Yeso común.	Hectólitro	0'16	2'18	0'35
Mortero de cal.	Idem	0'15	1'26	0'19
Arena de mar.	Metro cúbico	0'060	6'00	0'36
Escobillas.	Una	3'00	0'15	0'45
3 p <sup>s</sup> por accidentes del trabajo sobre 16'24 pesetas.				0'49
Suma.				21'91
Total.				2373'25

Palma 26 de Mayo de 1919.—El Arquitecto Auxiliar, José Alomar, Arquitecto.  
Y se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.  
Palma 27 de Mayo de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 1289  
**CEDULA DE BITACION**  
El Sr. Juez Instrucción del Distrito de la Catedral de esta ciudad, mediante providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye, por delitos de sedición y robos ocurridos en esta misma Ciudad el diez y ocho de Febrero últimos; ha mandado que se cite a los individuos veintinueve de esta ciudad, que se expresan a continuación y cuyos domicilios y paraderos se ignoran: Antonio (a) Cantares, carretero; Gabriel (a) Moset, carretero; un tal Miguel, carretero; Salvador N., un tabernero del Hort d'os Ca, una tal Felisa, prostituta; Miguel Soberats, zapatero, Francisco Ambros, un tal Mets; un zapatero de la calle de Misral; un tal Juanito, un tal Chato, un tal Sancho un tal Guillermo, un Catalan vendedor de puntillas o plantillas o carretes de hilo, el hijo del sujeto conocido por el Moro; el hijo de un constructor de escobas; un albañil llamado Malondra; y José Mari Mari; para que dentro de cinco dias y hora de las diez, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado de la Catedral; a fin de prestar declaración en el indicado sumario.  
Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 432 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; a fin de que tenga debido efecto la citación de los mencionados individuos.  
Palma siete de Junio de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Juan Bestard.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA